

**Al contestar refiérase
al oficio N° 09046**

25 de junio, 2019
DFOE-EC-0439

Licenciado
Marvin Sandí Castro
Presidente
ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL SUR
adm.gatsurbajo@gmail.com

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2019 de la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur.

La Contraloría General de la República, recibió el oficio N° GAT Sur G-101-2019 del 11 de junio de 2019, en el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2019 de la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur, que tiene el propósito de aumentar su presupuesto vigente mediante recursos provenientes de una transferencia de capital otorgada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), para ser aplicados en el Programa Germinadora de Empresas.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por la suma de ₡238,4 millones, con las siguientes observaciones:

a) Los ingresos incorporados en la clase de "Ingresos de Capital", correspondientes a la Transferencia de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, por ₡238,4 millones, se aprueban con base en lo consignado en el presupuesto extraordinario 1- 2019 de esa Asociación.

b) Las asignaciones presupuestarias en las diferentes partidas del objeto del gasto incorporadas en el documento presupuestario se aprueban a partir de la fecha

DFOE-EC-0439

2

25 de junio, 2019

de éste oficio y en el entendido de que se aplicarán según lo establecido en el Convenio N° 041-06-PR-NR¹ suscrito con JUDESUR.

Atentamente,

Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área



Lic. Juan Carlos Barboza Sánchez, M.Sc.
Asistente Técnico

Licda. Ileana Fernández Cordero
Fiscalizadora Asociada

ncs

G: 2019002371-1

Ni: 15343, 16552, 16564 (2019)

Ce: Lic. Salvador Zeledón Villalobos, Director Ejecutivo, JUDESUR, szeledon@judesur.go.cr
Daniela Cedeño Cerdas, Asistente Administrativa, Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur
adm.gatsurbajo@gmail.com

¹ Convenio de Financiamiento no Reembolsable entre JUDESUR y la Asociación Grupo de Acción Territorial del Sur. Refrendo Interno JUDESUR, R-ALJ-074-2016, del 9 de agosto de 2016.